

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE
PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO.

DECRETO N° 1934 /

SAN PEDRO, 21 AGO 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos N° 11 , del D.F.L. N° 1 de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum N° 1011 de fecha 18 de Agosto de 2014, Del Jefe Departamento De Educación San Pedro.
- 2.- El Anexo de Contrato firmado entre las partes, con fecha 21 de Agosto de 2014.

DECRETO:

APRUEBESE el Anexo contrato de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y la persona que se indica.

NOMBRE : Maria Molina Leiva
C.I. : [REDACTED]

- ANEXO :
- 01.- Modifique el punto número cinco del contrato original, quedando este con vigencia hasta de 12 de septiembre de 2014.
 - 02.- El presente anexo es integrante del contrato de trabajo original.

IMPUTESE con cargo al Sub Titulo 21 Ítem 03 Asignación 004, "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/JVS/FOM/PRB/JCR/SNR.-
DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Contraloría General De La Republica.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.